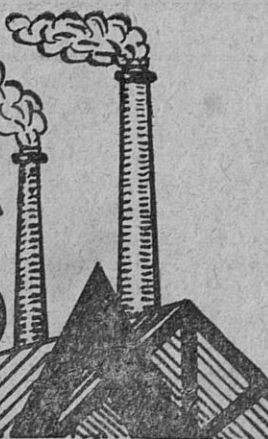


DEFENSA OBRERA



«No debe el hombre tener las cosas externas como propias... sino que fácilmente las comunique con otros, cuando estos las necesiten.»

«Hay que procurar que sean muchísimos los propietarios.»

(León XIII.)

Periódico quincenal obrerista
REDACCION Y ADMINISTRACION
ZAVELLA, 17

AÑO
11

PALMA DE MALLORCA
15 de Diciembre de 1936

NÚM.
31

Número suelto 0'15 ptas.
Suscripción anual 4'00 »
Paquete de 10 o más ejemplares a 12 cts.
ejemplar

¡Albricias! Despues de 10 meses de laboriosas gestiones, día 29 de noviembre pasado, fué firmado, ante el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, el Contrato de parcelación de «Bellpuig» (Artá) entre D. Mariano Truyols y el Sindicato «Acción Obrera» de Artá.

Mediante este contrato, 20 familias proletarias de Artá ascienden a propietarios. Condiciones de parcelación

1.^a Se creará una Comisión especial formada por el número de miembros que acuerden el vendedor y los parcelarios, nombrando mitad cada parte, y completada por otro que designará de su seno La Junta Provincial de Reforma Agraria.

Dicha Comisión actuará de tribunal de arbitraje con amplias facultades para obligar a las partes contratantes al cumplimiento de las condiciones que se estipulan en los contratos y para resolver amigablemente todas las divergencias que surgieren entre ellas.

La Comisión no podrá disolverse mientras existan contratos pendientes de liquidación, pero sí podrá renovarse, total o parcialmente, cuando así lo convengan las partes contratantes o cuando ocurra alguna vacante.

2.^a Los adquirentes deberán realizar mejoras útiles en su respectiva porción por un valor mínimo del 10 por ciento del precio de venta durante el primer año; del 5 por ciento durante el segundo y de otro 10 por ciento durante los tres siguientes; a juicio de la Comisión.

3.^a Deberán pagar el precio fijado como valor de la finca en un período máximo de dieciocho años con arreglo a la siguiente escala:

En los años 10 y 11, pagarán cada año el 5 por ciento de dicho precio; en los años 12, 13 y 14, el 10; y en los años 15, 16, 17 y 18, el 15; o sean dos años el 5 por ciento, tres años el 10 y cuatro años el 15.

4.^a No obstante los plazos que se establecen, los compradores podrán en todo tiempo entregar partidas a cuenta del capital, siempre que no sean inferiores a 150 pesetas.

5.^a Por el capital en deuda deberán los compradores satisfacer intereses al vendedor a razón del 3 por ciento durante los primeros seis años, del 4 durante los seis siguientes y del 4 y medio durante los seis últimos.

6.^a Deberán pagar además cada año a dicho vendedor, el 0,30 por ciento sobre el precio de su porción en concepto de reintegro de la contribución territorial hasta que la paguen directamente. Igualmente serán de cargo de los compradores los demás impuestos que afecten a su respectiva porción.

7.^a El adquirente no podrá cortar ni arrancar árboles de los existentes actualmente en su porción mientras no haya efectuado en ella mejoras útiles que superen el valor de dichos árboles o lo haya pagado en efectivo a cuenta de la misma y previa autorización de la Comisión. Dichos árboles, consistentes en se valoran, a los efectos de esta condición, en pesetas.

8.^a Si al llegar la época de recolección del primer año agrícola el adquirente no hubiere realizado las mejoras fijadas, la Comisión estará plenamente facultada para incautarse de dicha cosecha y con ella pagar provisionalmente al vendedor el interés correspondiente hasta la terminación del año agrícola en curso, a razón del 4 por ciento en vez del 3 establecido.

9.^a Tanto el citado caso como en otro cualquiera que implique incumplimiento de las condiciones estipuladas, la Comisión estudiará si la falta puede atribuirse a negligencia a mala fe del adquirente o a otras causas desgraciadas ajenas a su voluntad.

En el primer caso, el comprador, no solo quedará desposeído de la porción que había adquirido, sin derecho a reclamación alguna y quedando en consecuencia rescindido el contrato, sino que además estará obligado a indemnizar a la propietaria los perjuicios que acaso hubiere ocasionado.

En el segundo caso, la Comisión, atendidas las circunstancias que lo hayan determinado, adoptará la fórmula que considere más conveniente para que el comprador, sin perjuicio para la Sra. propietaria, pueda continuar en la finca y disfrutar de las ventajas del contrato

10. Las porciones se entregarán debidamente marcadas y amojonadas, entendiéndose transmitidas como cuerpo cierto y determinado, pudiendo el adquirente solo durante el plazo de un mes producir reclamaciones en cuanto a la cabida.

11. Los caminos que queden definitivamente marcados sobre el terreno una vez terminada la enajenación, serán comunes a todos los compradores, debiendo éstos construirlos y conservarlos en toda la extensión colindante con la respectiva porción adquirida.

El propietario vendedor no pierde el derecho de poder transitar, él y los suyos, por dichos caminos.

12. Dadas las probabilidades de existencia de aguas en algunas de las porciones que se enajenan, los compradores renuncian durante el plazo de 25 años a los derechos de la Ley de Aguas y mutuamente se autorizan para construir norias en la porción adquirida a la distancia de quince metros de sus linderos, sin derecho a reclamación.

13. El comprador entrará desde en el disfrute de la finca, pero no en la plena propiedad de la misma hasta que tenga totalmente satisfechos su importe, intereses devengados y demás obligaciones inherentes al contrato, siendo en el interín considerado como mero tenedor a título de futuro dueño, llegado cuyo caso, el vendedor deberá otorgarle la correspondiente escritura pública de traspaso.

14. En el caso de que una de las partes contratantes hubiere de ser requerida judicialmente por no querer someterse a las decisiones de la Comisión, serán de su cargo todos los gastos y costas, judiciales y extrajudiciales, que se ocasionaren.

DISCURSO

que nuestro camarada, el obrero de Artá, Pedro Canet, pronunció en el acto de firmar la escritura de parcelación de «Bellpuig»

Excmo. Sr. Gobernador:

En estos momentos en que va a darse término a una obra social tan beneficiosa para el pueblo de Artá, como es la parcelación de una de sus grandes posesiones, quiero enteraros Sr. Gobernador, sumariamente de la génesis de esta obra y de como ha

podido ser llevada a término.

La idea se originó de esta manera: Durante los meses de Octubre y Noviembre de 1935 algunos obreros de Artá asistimos al curso social que daba en Palma D. Bartolomé Quetglas. En aquel curso aprendimos que a propiedad tiene una función social

que cumplir a beneficio de la colectividad; que León XIII y Pío XI en sus admirables Encíclicas, «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno» enseñan que la redención del proletariado rural consiste en el acceso a la propiedad; y que la sana Sociología Cristiana, juntamente con los estadistas modernos, defienden que se puede y se debe obligar a los propietarios a cumplir esta función a beneficio del pueblo.

Aquí en Artá un grupo de obreros anti-marxistas teníamos constituido un Sindicato Profesional titulado «Acción Obrera».

Nosotros veíamos con dolor que los obreros agrícolas de Artá tuvieran que sufrir las terribles consecuencias del paro obrero, teniendo como tenemos en nuestro pueblo enormes extensiones de tierra que no se cultivan. Por esto es que desde el primer día de nuestra organización, este problema constituyó nuestra mayor preocupación ya que de él depende el bienestar de muchos obreros hermanos nuestros. Así, fué que un día, a raíz de unas conferencias que dió en nuestro pueblo el ya citado Sr. Quetglas, determinamos iniciar los trabajos para conseguir la parcelación de alguna de las muchas posesiones de nuestro término, lo que hemos podido realizar hoy gracias a las magnánimas disposiciones del propietario de esta finca, al apoyo que nos ha prestado en todo momento el «Secretariado Social de Acción Obrera» y el señor ingeniero agrónomo D. Ernesto Mesres, y otras personas que en todos momentos han demostrado su interés para que la obra se pudiera realizar.

El plan de condiciones que después será leído por el Sr. notario, es muy digno de elogiar, porque en él se refleja un verdadero espíritu de justicia, ya que da las mayores facilidades para llegar a propietario, sin mermar en lo más mínimo el derecho de la propiedad.

Aprovecho la ocasión para mostrar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que nos han prestado su ayuda y de una manera

especial, a la C. O. N. S. de Falange E. de las J. O. N. S. que de una manera tan admirable, ha contribuido al esplendor de esta fiesta.

No hemos terminado nuestra labor. Son muchas las demandas solicitando la pequeña propiedad, que no han podido ser atendidas, por ser relativamente pequeña esta parcelación; sintiendo, por esta causa no poder satisfacer a todos los obreros como sería nuestro mayor deseo.

Pero esperamos que, con el apoyo de Falange, por mediación de la Central Obrera Nacional Sindicalista y teniéndonos a vos como primera autoridad de la provincia, la que tan bien sabéis regir por las vías de Paz y de Justicia, pronto podamos repetir un acto idéntico al que celebramos hoy para así poder satisfacer plenamente las justas demandas de todos. Nada más, a no ser un fuerte grito de ARRIBA ESPAÑA.

Pedro Canet

RELACIÓN

de los 20 compañeros a quienes se ha adjudicado una parcela de terreno en «Bellpuig».

Bernardo Nicolau Ginard

Jaime Vives Nabot

Jaime Palou Amengual

Juan Payeras Alzamora

Miguel Torres Nadal

Gabriel Alzamora Barceló

Pedro Gelabert Pons

Antonio Amorós Artigas

Bartolomé Llisteras Esteva

Luciano Ribot Alzamora

Sebastián Amorós Artigas

Antonio Vaquer Mayol

Miguel Estela Ginard

Pedro Salas Vives

Juan Ginard Genovard

Antonio Alzamora Bizquerra

Antonio Quetglas Mascaró

Gabriel Cabrer Galbís

Queridos compañeros de Artá. La Redacción de Defensa Obrera os felicita con entusiasmo por la mejora que habéis conseguido.

Que pronto la satisfacción que vosotros sentís, puedan también experimentarla otros compañeros.

ma obra tramitada, la parcelación de «Bellpuig» en Artá, cuyas escrituras, fueron solemnemente firmadas bajo la presidencia de nuestro dignísimo Sr. Gobernador, día 29 del pasado Noviembre.

Cualquiera comprenderá que nuestra actuación durante el nefasto quinquenio que acaba de transcurrir ha sido difícilísima y llena de peligros sin cuento.

Hemos tenido que librar reñidísimas batallas contra dos enemigos potentísimos: por una parte contra el liberalismo egoísta, que hasta intentó sitiarnos por hambre, por el enorme delito de defender los justos y equitativos derechos de nuestros camaradas; por otra, contra las bárbaras y salvajes organizaciones marxistas, que con sus dardos venenosos incluso querían atentar contra nuestra vida.

A pesar de todas estas persecuciones y peligros el grupo reducido de obreros que formábamos en las filas de *Acción Obrera* y de los *Sindicatos Profesionales* nos manteníamos firmes en nuestro ideario y en cumplir la misión que nos habíamos impuesto.

Amanece por fin, la gloriosa mañana de 19 de julio en que el ejército y pueblo español despiertan y se disponen a sacudir el yugo aplastante, que el marxismo había impuesto sobre la multitud.

Aunque nuestras organizaciones sindicales estuviesen alejadas de los partidos políticos, todos nuestros militantes no dudaron un momento en inscribirse en las distintas milicias que junto con el ejército mantuvieron el orden en nuestra isla y arrojaron a los rojos piratas, que con atrevimiento descomunal osaron pisar la bendita tierra de Mallorca.

La patria necesitaba nuestro esfuerzo y nuestras vidas y se las ofrecimos sin tibar.

Pasadas las horas de peligro hemos vuelto a nuestras entrevistas y charlas y hemos deliberado sobre que actitud tomar ante la realidad de la hora presente.

Está fuera de duda que en España va a implantarse un estado totalitario que culminará en una organización corporativa de las profesiones. El bien supremo del futuro Estado totalitario, como también el del régimen corporativo que va a establecerse, exige la unificación de todas las organizaciones obreras que solo con su unidad podrán coadyuvar al engrandecimiento de la nueva España que se está forjando.

Sería un crimen incalificable que los obreros de Mallorca no supiesen entenderse y con sus divisiones internas malograsen los esplendrosos resultados que cabe esperar de esta España redimida.

Conscientes pues de la gravedad del momento presente, estamos dispuestos a unirnos con todos los obreros cuyas organizaciones estén informadas por el espíritu cristiano, aspi-

ren a la colaboración de clases dentro el corporativismo y al mismo tiempo estudien y defiendan con energía y rapidez los intereses profesionales del obrero, frente al liberalismo y el marxismo. No es hora en estos momentos de pararse en cuestiones accidentales y de poca monta.

Ahora bien, la «Central Obrera Nacional Sindicalista» nos ha dirigido un llamamiento invitándonos a una adhesión al Nacional Sindicalismo, tal como es concebido en Mallorca dicho movimiento. ¿Qué actitud debe ser la nuestra ante la citada invitación? Cualquiera lo adivinará. Teniendo en cuenta pues lo anteriormente expuesto y atendidas todas las circunstancias, mirando por el bien de la patria y de la causa obrera, hemos resuelto transformar el «Centro de Acción Obrera», en un «Centro de Estudios Sociales»; los «Sindicatos Profesionales» han constituido la base del movimiento nacional-sindicalista; y habiendo las legítimas autoridades de España prohibido la propaganda sindical, nuestro órgano DEFENSA OBRERA suspende su publicación.

Exhortamos a todos nuestros lectores y simpatizantes a que coadyuven al afianzamiento de los nuevos principios sobre los que se edifica la nueva España, trabajando desde el puesto que nos señalen las dignísimas autoridades, cuyas órdenes siempre y en todo momento debemos acatar, seguros de que así cooperamos a la grandeza de nuestra Patria.

DE NUESTROS AMIGOS

Natalicio

Ha nacido felizmente el hijo primogénito de nuestro presidente, compañero Bartolomé Amengual. El pasado domingo día 6 se le administró el bautismo imponiéndosele el nombre de Lorenzo. Enhorabuena y felicidades.

Asesinato

Tenemos noticia de que ha sido villanamente asesinado junto con otros sacerdotes por la inmunda canalla marxista de Menorca nuestro queridísimo amigo Rdo. D. José Bosch, beneficiado de la catedral de Ciudadela.

El Sr. Bosch era un apóstol de la acción social obrera, varón piadosísimo y muy ilustrado. Actualmente, además de sus propagandas a favor de los obreros, estaba publicando una interesante monografía de Menorca.

Protestamos en nombre de los obreros dignos contra la barbarie perpetrada para con nuestro queridísimo amigo y juramos vengar crímenes tan incalificables.

CONSULTORIO

Un obrero requeté pregunta si los tradicionalistas pueden afiliarse al nacional-sindicalismo o si existen organizaciones obreras propias y privativas de ellos.

Respuesta: En principio no hay inconveniente alguno en que un requeté ingrese en el nacional-sindicalismo, sin perder su significación.

Nos consta que los dirigentes de los sindicatos nacional-sindicalistas de Mallorca admiten a los requetés que lo solicitan.

En otras provincias de España, por ejemplo en Valladolid, existen, según «Diario Regional» del 22 del pasado Noviembre, dos organizaciones sindicales, a saber: la «Obra nacional-corporativa» instituida por los carlistas, la cual organización defiende el corporativismo, y el «Nacional Sindicalismo» organizado por Falange Española, opuesto al régimen corporativo.

Supongo que no estará definido con carácter nacional, el nacional-sindicalismo en España, puesto que en Valladolid lo conciben de manera absolutamente distinta de como se organiza en Mallorca,

Tip. católica Vda. Plaza

Nuestra posición en los actuales momentos

A raíz de la fecha fatídica del 14 de abril de 1931, en que el más abyecto marxismo se apoderó de nuestra patria para tiranizar y explotar al pueblo trabajador, surgió en Mallorca el «Centro de Acción Obrera» y la «Confederación Balear de Sindicatos Profesionales» cuyos fines eran: formar intelectual y moralmente una selección de obreros dirigentes y estudiar y defender los intereses profesionales de la clase trabajadora.

En medio de dificultades casi invencibles ambas entidades han desarrollado su misión con éxito lisonjero. Gracias a las gestiones realizadas por dichas entidades, varios obreros mallorquines pudieron asistir a diversos cursos sociales organizados por el «Instituto Social Obrero» en Santander y Madrid, los años 1934 y 1935: visitaron las instituciones sociales de Madrid, Valencia, Vitoria, Burgos y Bilbao. Uno de nuestros camaradas pudo hacer un viaje de estudios sociales por Holanda, Bélgica y Francia, y

más de un centenar de trabajadores de la isla han escuchado con interés y asiduidad cuatro cursos de lecciones sociales que ha explicado en Palma nuestro bienamado Viceconsiliario Rdo. D. Bartolomé Quetglas, y otro que dirigió en Alaró nuestro presidente, Bartolomé Amengual.

Prueba irrefragable del resultado de dicha labor formativa, la constituyen el sin fin de mitines y conferencias dadas por nuestros socios en distintos pueblos de la isla; dos nutridas asambleas, en que se ventilaban cuestiones interesantes que afectaban a la clase obrera; dos certámenes de Estudios Sociales, que celebramos exclusivamente para obreros; círculos de estudios, charlas sociales, etc. etc.

Hemos publicado este periódico quincenal «Defensa Obrera», que es nuestro portavoz en el estadio de la prensa, y hemos mantenido un «Secretariado Social» permanente al servicio de las necesidades profesionales de nuestros camaradas siendo la últi-

DEFENSA OBRERA



«No debe el hombre tener las cosas externas como propias... sino que fácilmente las comunique con otros, cuando estos las necesiten.»

«Hay que procurar que sean muchísimos los propietarios.»

(León XIII.)

Periódico quincenal obrerista
REDACCION Y ADMINISTRACION
ZAVELLA, 17

AÑO
II

PALMA DE MALLORCA
15 de Diciembre de 1936

NÚM.
31

Número suelto 0'15 ptas.
Suscripción anual 4'00 »
Paquete de 10 o más ejemplares a 12 cts.
ejemplar

¡Albricias! Despues de 10 meses de laboriosas gestiones, día 29 de noviembre pasado, fué firmado, ante el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, el Contrato de parcelación de «Bellpuig» (Artá) entre D. Mariano Truyols y el Sindicato «Acción Obrera» de Artá.

Mediante este contrato, 20 familias proletarias de Artá ascienden a propietarios. Condiciones de parcelación

1.^a Se creará una Comisión especial formada por el número de miembros que acuerden el vendedor y los parcelarios, nombrando mitad cada parte, y completada por otro que designará de su seno La Junta Provincial de Reforma Agraria.

Dicha Comisión actuará de tribunal de arbitraje con amplias facultades para obligar a las partes contratantes al cumplimiento de las condiciones que se estipulan en los contratos y para resolver amigablemente todas las divergencias que surgieren entre ellas.

La Comisión no podrá disolverse mientras existan contratos pendientes de liquidación, pero sí podrá renovarse, total o parcialmente, cuando así lo convengan las partes contratantes o cuando ocurra alguna vacante.

2.^a Los adquirentes deberán realizar mejoras útiles en su respectiva porción por un valor mínimo del 10 por ciento del precio de venta durante el primer año; del 5 por ciento durante el segundo y de otro 10 por ciento durante los tres siguientes; a juicio de la Comisión.

3.^a Deberán pagar el precio fijado como valor de la finca en un período máximo de dieciocho años con arreglo a la siguiente escala:

En los años 10 y 11, pagarán cada año el 5 por ciento de dicho precio; en los años 12, 13 y 14, el 10; y en los años 15, 16, 17 y 18, el 15; o sean dos años el 5 por ciento, tres años el 10 y cuatro años el 15.

4.^a No obstante los plazos que se establecen, los compradores podrán en todo tiempo entregar partidas a cuenta del capital, siempre que no sean inferiores a 150 pesetas.

5.^a Por el capital en deuda deberán los compradores satisfacer intereses al vendedor a razón del 3 por ciento durante los primeros seis años, del 4 durante los seis siguientes y del 4 y medio durante los seis últimos.

6.^a Deberán pagar además cada año a dicho vendedor, el 0,30 por ciento sobre el precio de su porción en concepto de reintegro de la contribución territorial hasta que la paguen directamente. Igualmente serán de cargo de los compradores los demás impuestos que afecten a su respectiva porción.

7.^a El adquirente no podrá cortar ni arrancar árboles de los existentes actualmente en su porción mientras no haya efectuado en ella mejoras útiles que superen el valor de dichos árboles o lo haya pagado en efectivo a cuenta de la misma y previa autorización de la Comisión. Dichos árboles, consistentes en se valoran, a los efectos de esta condición, en pesetas.

8.^a Si al llegar la época de recolección del primer año agrícola el adquirente no hubiere realizado las mejoras fijadas, la Comisión estará plenamente facultada para incautarse de dicha cosecha y con ella pagar provisionalmente al vendedor el interés correspondiente hasta la terminación del año agrícola en curso, a razón del 4 por ciento en vez del 3 establecido.

9.^a Tanto el citado caso como en otro cualquiera que implique incumplimiento de las condiciones estipuladas, la Comisión estudiará si la falta puede atribuirse a negligencia a mala fe del adquirente o a otras causas desgraciadas ajenas a su voluntad.

En el primer caso, el comprador, no solo quedará desposeído de la porción que había adquirido, sin derecho a reclamación alguna y quedando en consecuencia rescindido el contrato, sino que además estará obligado a indemnizar a la propietaria los perjuicios que acaso hubiere ocasionado.

En el segundo caso, la Comisión, atendidas las circunstancias que lo hayan determinado, adoptará la fórmula que considere más conveniente para que el comprador, sin perjuicio para la Sra. propietaria, pueda continuar en la finca y disfrutar de las ventajas del contrato

10. Las porciones se entregarán debidamente marcadas y amojonadas, entendiéndose transmitidas como cuerpo cierto y determinado, pudiendo el adquirente solo durante el plazo de un mes producir reclamaciones en cuanto a la cabida.

11. Los caminos que queden definitivamente marcados sobre el terreno una vez terminada la enajenación, serán comunes a todos los compradores, debiendo éstos construirlos y conservarlos en toda la extensión colindante con la respectiva porción adquirida.

El propietario vendedor no pierde el derecho de poder transitar, él y los suyos, por dichos caminos.

12. Dadas las probabilidades de existencia de aguas en algunas de las porciones que se enajenan, los compradores renuncian durante el plazo de 25 años a los derechos de la Ley de Aguas y mutuamente se autorizan para construir norias en la porción adquirida a la distancia de quince metros de sus linderos, sin derecho a reclamación.

13. El comprador entrará desde en el disfrute de la finca, pero no en la plena propiedad de la misma hasta que tenga totalmente satisfechos su importe, intereses devengados y demás obligaciones inherentes al contrato, siendo en el interín considerado como mero tenedor a título de futuro dueño, llegado cuyo caso, el vendedor deberá otorgarle la correspondiente escritura pública de traspaso.

14. En el caso de que una de las partes contratantes hubiere de ser requerida judicialmente por no querer someterse a las decisiones de la Comisión, serán de su cargo todos los gastos y costas, judiciales y extrajudiciales, que se ocasionaren.

DISCURSO

que nuestro camarada, el obrero de Artá, Pedro Canet, pronunció en el acto de firmar la escritura de parcelación de «Bellpuig»

Excmo. Sr. Gobernador:

En estos momentos en que va a darse término a una obra social tan beneficiosa para el pueblo de Artá, como es la parcelación de una de sus grandes posesiones, quiero enteraros Sr. Gobernador, sumariamente de la génesis de ésta obra y de como ha

podido ser llevada a término.

La idea se originó de esta manera:

Durante los meses de Octubre y Noviembre de 1935 algunos obreros de Artá asistimos al curso social que daba en Palma D. Bartolomé Quetglas. En aquel curso aprendimos que a propiedad tiene una función social

que cumplir a beneficio de la colectividad; que León XIII y Pío XI en sus admirables Encíclicas, «Rerum Novarum» y «Quadragesimo Anno» enseñan que la redención del proletariado rural consiste en el acceso a la propiedad; y que la sana Sociología Cristiana, juntamente con los estadistas modernos, defienden que se puede y se debe obligar a los propietarios a cumplir esta función a beneficio del pueblo.

Aquí en Artá un grupo de obreros anti-marxistas teníamos constituido un Sindicato Profesional titulado «Acción Obrera».

Nosotros veíamos con dolor que los obreros agrícolas de Artá tuvieran que sufrir las terribles consecuencias del paro obrero, teniendo como tenemos en nuestro pueblo enormes extensiones de tierra que no se cultivan. Por esto es que desde el primer día de nuestra organización, este problema constituyó nuestra mayor preocupación ya que de él depende el bienestar de muchos obreros hermanos nuestros. Así, fué que un día, a raíz de unas conferencias que dió en nuestro pueblo el ya citado Sr. Quetglas, determinamos iniciar los trabajos para conseguir la parcelación de alguna de las muchas posesiones de nuestro término, lo que hemos podido realizar hoy gracias a las magnánimas disposiciones del propietario de esta finca, al apoyo que nos ha prestado en todo momento el «Secretariado Social de Acción Obrera» y el señor ingeniero agrónomo D. Ernesto Mes- tres, y otras personas que en todos momentos han demostrado su interés para que la obra se pudiera realizar.

El plan de condiciones que después será leído por el Sr. notario, es muy digno de elogiar, porque en él se refleja un verdadero espíritu de justicia, ya que da las mayores facilidades para llegar a propietario, sin mermar en lo más mínimo el derecho de la propiedad.

Aprovecho la ocasión para mostrar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que nos han prestado su ayuda y de una manera

especial, a la C. O. N. S. de Falange E. de las J. O. N. S. que de una manera tan admirable, ha contribuido al esplendor de esta fiesta.

No hemos terminado nuestra labor. Son muchas las demandas solicitando la pequeña propiedad, que no han podido ser atendidas, por ser relativamente pequeña esta parcelación; sintiendo, por esta causa no poder satisfacer a todos los obreros como sería nuestro mayor deseo.

Pero esperamos que, con el apoyo de Falange, por mediación de la Central Obrera Nacional Sindicalista y teniéndonos a vos como primera autoridad de la provincia, la que tan bien sabéis regir por las vías de Paz y de Justicia, pronto podamos repetir un acto idéntico al que celebramos hoy para así poder satisfacer plenamente las justas demandas de todos.

Nada más, a no ser un fuerte grito de ARRIBA ESPAÑA.

Pedro Canet

RELACIÓN

de los 20 compañeros a quienes se ha adjudicado una parcela de terreno en «Bellpuig».

Bernardo Nicolau Ginard

Jaime Vives Nabot

Jaime Palou Amengual

Juan Payeras Alzamora

Miguel Torres Nadal

Gabriel Alzamora Barceló

Pedro Gelabert Pons

Antonio Amorós Artigas

Bartolomé Lliteras Esteva

Luciano Ribot Alzamora

Sebastián Amorós Artigas

Antonio Vaquer Mayol

Miguel Estela Ginard

Pedro Salas Vives

Juan Ginard Genovard

Antonio Alzamora Bizquerra

Antonio Quetglas Mascaró

Gabriel Cabrer Galbís

Queridos compañeros de Artá. La Redacción de Defensa Obrera os felicita con entusiasmo por la mejora que habéis conseguido.

Que pronto la satisfacción que vosotros sentís, puedan también experimentarla otros compañeros.

ma obra tramitada, la parcelación de «Bellpuig» en Artá, cuyas escrituras, fueron solemnemente firmadas bajo la presidencia de nuestro dignísimo Sr. Gobernador, día 29 del pasado Noviembre.

Cualquiera comprenderá que nuestra actuación durante el nefasto quinquenio que acaba de transcurrir ha sido difícilísima y llena de peligros sin cuento.

Hemos tenido que librar reñidísimas batallas contra dos enemigos potentísimos: por una parte contra el liberalismo egoísta, que hasta intentó sitiarnos por hambre, por el enorme delito de defender los justos y equitativos derechos de nuestros camaradas; por otra, contra las bárbaras y salvajes organizaciones marxistas, que con sus dardos venenosos incluso querían atentar contra nuestra vida.

A pesar de todas estas persecuciones y peligros el grupo reducido de obreros que formábamos en las filas de *Acción Obrera* y de los *Sindicatos Profesionales* nos manteníamos firmes en nuestro ideario y en cumplir la misión que nos habíamos impuesto.

Amanece por fin, la gloriosa mañana de 19 de julio en que el ejército y pueblo español despiertan y se disponen a sacudir el yugo aplastante, que el marxismo había impuesto sobre la multitud.

Aunque nuestras organizaciones sindicales estuviesen alejadas de los partidos políticos, todos nuestros militantes no dudaron un momento en inscribirse en las distintas milicias que junto con el ejército mantuvieron el orden en nuestra isla y arrojaron a los rojos piratas, que con atrevimiento descomunal osaron pisar la bendita tierra de Mallorca.

La patria necesitaba nuestro esfuerzo y nuestras vidas y se las ofrecemos sin tibar.

Pasadas las horas de peligro hemos vuelto a nuestras entrevistas y charlas y hemos deliberado sobre que actitud tomar ante la realidad de la hora presente.

Está fuera de duda que en España va a implantarse un estado totalitario que culminará en una organización corporativa de las profesiones. El bien supremo del futuro Estado totalitario, como también el del régimen corporativo que va a establecerse, exige la unificación de todas las organizaciones obreras que solo con su unidad podrán coadyuvar al engrandecimiento de la nueva España que se está forjando.

Sería un crimen incalificable que los obreros de Mallorca no supiesen entenderse y con sus divisiones internas malograsen los esplendoresos resultados que cabe esperar de esta España redimida.

Conscientes pues de la gravedad del momento presente, estamos dispuestos a unirnos con todos los obreros cuyas organizaciones estén informadas por el espíritu cristiano, aspi-

ren a la colaboración de clases dentro el corporativismo y al mismo tiempo estudien y defiendan con energía y rapidez los intereses profesionales del obrero, frente al liberalismo y el marxismo. No es hora en estos momentos de pararse en cuestiones accidentales y de poca monta.

Ahora bien, la «Central Obrera Nacional Sindicalista» nos ha dirigido un llamamiento invitándonos a una adhesión al Nacional Sindicalismo, tal como es concebido en Mallorca dicho movimiento. ¿Qué actitud debe ser la nuestra ante la citada invitación? Cualquiera lo adivinará. Teniendo en cuenta pues lo anteriormente expuesto y atendidas todas las circunstancias, mirando por el bien de la patria y de la causa obrera, hemos resuelto transformar el «Centro de Acción Obrera», en un «Centro de Estudios Sociales»; los «Sindicatos Profesionales» han constituido la base del movimiento nacional-sindicalista; y habiendo las legítimas autoridades de España prohibido la propaganda sindical, nuestro órgano DEFENSA OBRERA suspende su publicación.

Exhortamos a todos nuestros lectores y simpatizantes a que coadyuven al afianzamiento de los nuevos principios sobre los que se edifica la nueva España, trabajando desde el puesto que nos señalen las dignísimas autoridades, cuyas órdenes siempre y en todo momento debemos acatar, seguros de que así cooperamos a la grandeza de nuestra Patria.

DE NUESTROS AMIGOS

Natalicio

Ha nacido felizmente el hijo primogénito de nuestro presidente, compañero Bartolomé Amengual. El pasado domingo día 6 se le administró el bautismo imponiéndosele el nombre de Lorenzo.

Enhorabuena y felicidades.

Asesinato

Tenemos noticia de que ha sido villanamente asesinado junto con otros sacerdotes por la inmundicia canalla marxista de Menorca nuestro queridísimo amigo Rdo. D. José Bosch, beneficiado de la catedral de Ciudadela.

El Sr. Bosch era un apóstol de la acción social obrera, varón piadosísimo y muy ilustrado. Actualmente, además de sus propagandas a favor de los obreros, estaba publicando una interesante monografía de Menorca.

Protestamos en nombre de los obreros dignos contra la barbarie perpetrada para con nuestro queridísimo amigo y juramos vengar crímenes tan incalificables.

CONSULTORIO

Un obrero requeté pregunta si los tradicionalistas pueden afiliarse al nacional-sindicalismo o si existen organizaciones obreras propias y privativas de ellos.

Respuesta: En principio no hay inconveniente alguno en que un requeté ingrese en el nacional-sindicalismo, sin perder su significación.

Nos consta que los dirigentes de los sindicatos nacional-sindicalistas de Mallorca admiten a los requetés que lo solicitan.

En otras provincias de España, por ejemplo en Valladolid, existen, según «Diario Regional» del 22 del pasado Noviembre, dos organizaciones sindicales, a saber: la «Obra nacional-corporativa» instituida por los carlistas, la cual organización defiende el corporativismo, y el «Nacional Sindicalismo» organizado por Falange Española, opuesto al régimen corporativo.

Supongo que no estará definido con carácter nacional, el nacional-sindicalismo en España, puesto que en Valladolid lo conciben de manera absolutamente distinta de como se organiza en Mallorca,

Tip. católica Vda. Pizá

Nuestra posición en los actuales momentos

A raíz de la fecha fatídica del 14 de abril de 1931, en que el más abyecto marxismo se apoderó de nuestra patria para tiranizar y explotar al pueblo trabajador, surgió en Mallorca el «Centro de Acción Obrera» y la «Confederación Balear de Sindicatos Profesionales» cuyos fines eran: formar intelectual y moralmente una selección de obreros dirigentes y estudiar y defender los intereses profesionales de la clase trabajadora.

En medio de dificultades casi invencibles ambas entidades han desarrollado su misión con éxito lisonjero. Gracias a las gestiones realizadas por dichas entidades, varios obreros mallorquines pudieron asistir a diversos cursos sociales organizados por el «Instituto Social Obrero» en Santander y Madrid, los años 1934 y 1935: visitaron las instituciones sociales de Madrid, Valencia, Vitoria, Burgos y Bilbao. Uno de nuestros camaradas pudo hacer un viaje de estudios sociales por Holanda, Bélgica y Francia, y

más de un centenar de trabajadores de la isla han escuchado con interés y asiduidad cuatro cursos de lecciones sociales que ha explicado en Palma nuestro bienamado Viceconsiliario Rdo. D. Bartolomé Quetglas, y otro que dirigió en Alaró nuestro presidente, Bartolomé Amengual.

Prueba irrefragable del resultado de dicha labor formativa, la constituyen el sin fin de mítines y conferencias dadas por nuestros socios en distintos pueblos de la isla; dos nutridas asambleas, en que se ventilaron cuestiones interesantes que afectaban a la clase obrera; dos certámenes de Estudios Sociales, que celebramos exclusivamente para obreros; círculos de estudios, charlas sociales, etc. etc.

Hemos publicado este periódico quincenal «Defensa Obrera», que es nuestro portavoz en el estadio de la prensa, y hemos mantenido un «Secretariado Social» permanente al servicio de las necesidades profesionales de nuestros camaradas siendo la últi-